

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 122

Miércoles 29 de mayo de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.* («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo de 1974).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958:

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Valladolid*

Ayuntamiento de La Cistérniga:  
Don Angélico Conde Soladana.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación

de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera, Negociado Cuarto), copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1974.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

2.075

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Rectificación anuncio concurso anual

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 16 de mayo de 1974, por error, figura «Los pliegos oferta

se presentarán en la Secretaría General, Negociado de Gobernación, dentro de las horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de este anuncio» y debía decir «a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 28 de mayo de 1974.—  
El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.

2.187

## DELEGACION DE HACIENDA

Extracto de la Orden Ministerial de 17 de abril de 1974, por la que se aprueban los Convenios Provinciales para el pago del Impuesto sobre el lujo, celebrados con las Agrupaciones de contribuyentes que se detallarán:

VA-2/1974 Vidrio y cerámica (artículos de regalo). Ambito: Provincial. Cuota: 2.300.000 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-6/1974 Vendedores de flores naturales. Ambito: Provincial. Cuota: 400.000 pesetas (incluido arbitrio provincial).

El pago de las cuotas individuales se efectuarán en dos plazos, con vencimientos el 20 de junio y 20 de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta que si la notificación de

cualquiera de estos plazos no permitiera a los contribuyentes disponer del plazo general señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, se respetará siempre este plazo.

La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes integrados en el mismo, de las obligaciones tributarias por actividades, hechos imponibles y períodos no convenidos, ni de expedir, conservar, exhibir las facturas, cobros matrices, y demás documentos librados, ni de llevar los libros registros preceptivos, ni, en general, de las obligaciones formales establecidas, salvo las de presentar declaraciones - liquidaciones.

En la documentación a expedir se hará mención del Convenio necesariamente.

En todo lo no regulado en la Orden Ministerial aprobatoria del Convenio se estará a lo establecido en la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972.

1.939

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Aquilino Hernández Sanz, vecino de Mojados (Valladolid), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 48 litros por segundo, derivadas del río Cega, en término municipal de Mojados con destino al riego de 32 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de la captación de aguas en la margen izquierda del río, consistente en un arqueta de sección cuadrangular de 1,20 metros de lado, abierta al río, en la que se introduce la válvula de aspiración. Junto a la arqueta se sitúa la caseta de máquinas, en la que se aloja un grupo electrobomba de 85 C. V. La impulsión

se efectúa a través de 967 metros de tubería de fibrocemento de 250 milímetros de diámetro y 249 metros de tubería de 150 milímetros de diámetro.

El riego se proyecta por aspersión, con 60 aspersores y 5 ramales simultáneos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de abril de 1974.  
El comisario jefe de Aguas, Aurelio

Mila Valero.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVILO  
Plas. 800

1.853—1.761

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, los padrones de arbitrio sobre riqueza rústica y urbana correspondientes a 1974.

Pedrajas de San Esteban, 9 de mayo de 1974.—El alcalde, Quintín Martín.

ANUNCIO DE  
PAGO DIFERIDO  
Plas. 150

1.954—1.762

#### PENAFLOR DE HORNIJA

En sesión celebrada por esta Corporación, correspondiente al día diez de mayo actual, acordó solicitar, un anticipo sin interés, de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, en cantidad de seiscientos mil pesetas, para su reintegro en quince anualidades de cuarenta mil pesetas cada anualidad para atender a los recursos del presupuesto extraordi-

nario para reforma o sustitución de la tubería y depósito del agua pública a domicilio de esta localidad, ofreciendo como garantía de dicho anticipo los recursos siguientes:

1.º La participación del Ayuntamiento que establece el número 4 del artículo 23 de la Ley de 11 de junio de 1964 sobre reforma del sistema tributario.

2.º La bonificación que corresponde a este Ayuntamiento sobre tráfico de empresas.

3.º Las cuotas que corresponde a este Ayuntamiento por las contribuciones rústica, pecuaria, industrial y urbana.

4.º El 75 por 100 de derechos y tasas que se pongan sobre la obra o servicio a implantar.

Lo que se hace público por espacio de quince días para que, durante los cuales, puedan presentar las reclamaciones u observaciones que crean oportunas.

Peñaflor de Hornija, 11 de mayo de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Crespo Vara.

Pago diferido  
Plas. 400

1.985—1.763

#### PENAFLOR DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para reparación y mejora de Centro de Higiene Rural y casa habitación del médico en esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Peñaflor de Hornija, 11 de mayo de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Crespo Vara.

1.974—1.764

Anuncio de  
PAGO DIFERIDO  
Plas. 250

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e Instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 99 de 1971, a instancia de Sociedad Anónima de Tractores Españoles (SATE), domiciliada en Madrid, contra don Fernando Herguedas Herguedas, domiciliado en Cogeces del Monte (Valladolid), sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas siguientes:

2. Una finca, en término de Cogeces del Monte, al pago de Cañizal, de 5 áreas y 82 centiáreas; linda al Norte, Inés Arranz; Sur, arroyo; Este, de Teotista Villar, y Oeste, Teófila Arranz. Inscrita al tomo 816, libro 58, folio 224, finca 5.634. En el momento actual se encuentra en erial, estimando su valor en mil ciento sesenta pesetas.

3. Otra tierra, en igual término, al pago de Baitordero, de 46 áreas y 58 centiáreas. Linda Norte, Manuel Arribas; Sur, Eusebio González; Este, Angel Arranz, y Oeste, Pedro Vela. Inscrita al tomo 816, libro 58, folio 225, finca 5.635. Se halla a bastante distancia del pueblo, y se encuentra en erial por tener mucha piedra. Estimando su valor en seis mil pesetas.

4. Otra tierra, en igual término al pago de Fuentecilla, de 5 áreas y 80 centiáreas. Linda Norte, arroyo; Sur, Valerio Villar; Este, Angela Arranz, y Oeste, Teófila Arranz. Inscrita al tomo 816, libro 58, folio 228, finca 5.638. Se halla en el momento actual en erial. Estimando su valor en seiscientas pesetas.

5. Otra tierra en el mismo término, al pago de Peñaquemada, de

46 áreas y 58 centiáreas. Linda Norte, Eusebio Velasco; Sur, Bernabé Arranz; Este, Victoriano Vallejo, y Oeste, baldío. Se halla en este momento en erial por tener mucha piedra. Estimando su valor en seis mil pesetas.

6. Otra tierra, en igual término, al pago de los Silos, de 58 áreas y 22 centiáreas. Linda al Norte, herederos de Cástor Herguedas; Sur, Isidoro López; Este, Prudencio Herguedas, y Oeste, Felipe Martínez. Tierra caliza de mala calidad, estimando su valor en ocho mil pesetas.

8. Otra tierra en el mismo término, al pago de la Cacha, polígono 64, parcela 21, de cabida 38 áreas. Linda Norte, Pedro Velasco; Este, Pedro Velasco; Sur, camino, y Oeste, Veridiano Herguedas. Terreno en páramo, sin piedra distando 2 kilómetros del pueblo, y estimando su valor en dieciséis mil trescientas pesetas.

9. Otra tierra, en el mismo término, al pago de la Orillada, polígono 46, parcela 51, cabida 45 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte, camino; Este y Sur, Eusebio Velasco, y Oeste, Eleuteria Herguedas. Tierra de páramo de muy buena calidad, a unos tres kilómetros del pueblo, estimando su valor en treinta y tres mil trescientas pesetas.

11. Otra tierra, al pago de Valdeverza, polígono 58, parcela 103, de cabida 66 áreas y 20 centiáreas. Linda al Norte, Tomasa Sacristán; Este, Alfonso García; Sur, Celedonio Vallejo, y Oeste, Eugenio Muñoz. Terreno de páramo, sin piedra, de consistencia arcilloarenosa, distando unos dos kilómetros del pueblo, y valorándola en cuarenta y cinco mil cien pesetas.

12. Otra tierra al pago de la Mesilla, polígono 52, parcela 64, de cabida 15 áreas y 60 centiáreas. Linda al Norte, corral; Este y Sur, camino, y Oeste, Fernando Herguedas. Páramo, bastante distante del pueblo, de mala calidad, valorándola en cuatro mil doscientas pesetas.

13. Otra tierra, al pago de la Mesilla, polígono 52, de cabida 40 áreas. Linda al Norte, cerro; Este, Fernan-

do Herguedas; Sur, camino, y Oeste, Severina González y Daniel Herguedas. Es de las mismas características que la anterior, valorándola en quince mil cien pesetas.

14. Otra tierra, en Hoyada Grande, polígonos 12-13, parcela 19, de cabida 21 áreas y 40 centiáreas. Linda al Norte, Juan Bueno Sacristán; Este, Mariano Gil; Sur, Eulogio Sacristán, y Oeste, Marcelino Casado. Páramo de consistencia media, valorada en once mil doscientas pesetas.

15. Otra tierra, al pago de Carrahábón, polígono 39, parcela 67, de cabida 7 áreas y 10 centiáreas. Linda al Norte, Juliô Andrés; Sur, Elías Herguedas, y Oeste, Bernardino Velasco. Tierra de páramo sin piedra, de muy buena calidad y muy cerca del pueblo, valorada en cinco mil seiscientas ochenta pesetas.

16. Otra tierra, al pago de Angostillo, polígono 22, parcela 335, de cabida 25 áreas. Linda al Norte, Elías Herguedas; Este, Feliciano Herguedas; Sur, Eugenio Núñez, y Oeste, Dionisia Vela. Terreno de monte sin cultivar, a unos diez kilómetros del núcleo urbano, estimando su valor en dos mil doscientas pesetas.

17. Un pinar, al pago de los Rincones, polígono 22, parcela 45, de cabida 12 áreas y 40 centiáreas. Linda al Norte, Teresa Herguedas; Sur, Juventino Herguedas; Este, Juan Herguedas, y Oeste, herederos de Valeriano Amo. Está a unos ocho kilómetros del pueblo, siendo su finalidad el cultivo de la piña, y se estima su valor en cuatro mil setecientas pesetas.

18. Un pinar al pago de Salegas Blancas, polígono 21, parcela 455, de cabida 23 áreas y 85 centiáreas. Linda Norte, Elías Herguedas; Este, José Molpeceres; Sur, camino, y Oeste, Mariano Vallejo. De las mismas características que el anterior, pero situado en peor calidad de tierra, estimando su valor en cinco mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintiséis de junio próximo, a las once de la mañana, por los lotes que comprende cada

una de las fincas descritas y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que desee tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte que los títulos de propiedad no se han suplido, que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.000—1.765

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

Por el señor juez municipal del distrito número cuatro de Valladolid, en providencia dictada en juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, con el número 249-74, sobre amenazas, ha acordado se cite por medio del presente a Luis Estrada García, nacido el veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos, hijo de Luis y Josefa, natural de Almería, y en ignorado paradero, para que el día veinte de junio próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiéndolo de hacer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que si no comparece, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El oficial en funciones de secretario, Felipe Herrera.

2.035

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Tributos del Estado de la primera zona de Valladolid

EDICTO DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo de la recaudación de Tributos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva, se sigue expediente individual de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, por sus débitos a la Hacienda Pública, en virtud de certificaciones de apremio que han sido expedidas contra los mismos por los conceptos que también se dirán, en las que por la Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente,

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Deudor, Anastasio Alonso Gómez. Débitos, 500 pesetas.

Concepto Transmisiones, O. Tesorerías, Madrid. Cargada en 1972 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican Plaza Calvo Sotelo, sin número.

Deudores, Hermanos Cano.—Débitos, 33 pesetas.

Concepto T. Empresas, cinematografía. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudores, Hermanos Cano.—Débitos, 32 pesetas.

Concepto T. Empresas, cinematografía. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudor, Carlos Bello Benes.—Débitos, 8.640 pesetas.

Concepto T. Empresas, mármoles, piedra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Santa Rita, 5.

Deudora, M. Carmen Mozo Guerrero.—Débitos, 2.715 pesetas.

Concepto T. Empresas, peluquería señoras. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican Padre Claret, 2.

Deudora, Asima, S. L.—Débitos, 47.346 pesetas.

Concepto Rentas Capital, expediente. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1966. Domicilio que indican San Francisco, sin número.

Deudora, Asunción Bartolomé Calvo.—Débitos, 10.080 pesetas.

Concepto C. Beneficios, come, mat. eléctrico. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican Paseo de Zorrilla, 68.

Deudor, Manuel Fernández Ramos.—Débitos, 1.500 pesetas.

Concepto C. Beneficios, agencia de transportes. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican Diez Rodríguez, 3.

Deudor, Francisco Olmo San José. Débitos, 6.640 pesetas.

Concepto C. Beneficios, transportes. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican Veinte Metros 2.

Deudor, Pío Viruega García.—Débitos, 6.860 pesetas.

Concepto C. Beneficios, transportes. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican, Juan Bravo, 6.

Deudor, José Fernández Valentín. Débitos, 5.650 pesetas.

Concepto C. Beneficios, mayor menor cereales. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, Avenida Santader, 39.

Deudor, José Fernández Valentín. Débitos, 701 pesetas.

Concepto T. Empresas, almacén piensos. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indican Avenida Santander, sin número.

Deudor, Mariano Pérez Nanclares. Débitos, 4.400 pesetas.

Concepto C. Beneficios, comercio mixto. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican Huelgas 15.

Deudor, Segismundo Cabrera Beltrana.—Débitos, 3.903 pesetas.

Concepto C. Beneficios, mayor frutas, verduras. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican Cadenas S. Gregorio, 6.

Deudor, Ricardo García Pérez.—Débitos, 10.432 pesetas.

Concepto C. Beneficios, maquinaria. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, Felipe II, 10.

Deudor, Pedro Velicias Sanz.—Débitos, 4.350 pesetas.

Concepto Lujo, VA-32.490 y VA-51.032. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican Duque de la Victoria, 21.

Deudor, Isidoro Rosa Fuente.—Débitos, 22.600 pesetas. Concepto Lujo, VA-37.383. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican Centro, 10.

Deudor, Federico Pérez Enciso.—Débitos, 2.850 pesetas.

Concepto Lujo, VA-17.033. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican Santiago, 13.

Deudor, Gracindo García Sacristán.—Débitos, 435 pesetas.

Concepto T. Empresas, pintura, escayola. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indican, Alemania, 4.

Deudor, Isidoro Martín Bajón.—Débitos, 701 pesetas.

Concepto T. Empresas, almacén piensos. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indican García Valladolid, sin número.

Deudor, Benjamín Arranz Juste.—Débito, 780 pesetas.

Concepto Renta, expediente. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indican Azucarera, 4.

Deudora, Carmen Marín Covicht. Débitos, 829 pesetas.

Concepto Transmisiones compra. Cargada en 1973, por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Niña Guapa, 24.

Deudor, Juan Arias Sánchez.—Débitos, 15 pesetas.

Concepto Transmisiones, depósito. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudor, Angel Sánchez Pinar.—Débitos, 87 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Nebrija, 13.

Deudor, Antonio García Ordóñez. Débito, 623 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudor, Julio Alvarez Rodilana.—Débitos, 5 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Depósito 3.

Deudor, Rafael Hernández Escudero.—Débito, 335 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican, Veinte Agosto, 20.

Deudora, Lorenza Aragón Moras. Débitos, 1.159 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Cuesta Maruquesa, 6.

Deudor, Oscar Pérez Fernández.—Débitos, 1.259 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Azucarrera, 13.

Deudor, Pedro Ballesteros Esteban.—Débitos 25 pesetas.

Concepto Transmisiones, prenda. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudora, Mercedes Rodrigo Misip. Débitos, 1.070 pesetas.

Concepto Transmisiones, prenda. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudor, Irineo Ulloa Begaz.—Débitos, 135 pesetas.

Concepto Transmisiones. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, José Antonio, 15.

Deudor, Miguel Fernández Mate.—Débitos, 2.230 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Faisán, 3.

Deudor, Remigio Fuentes Cano.—Débitos, 5 pesetas.

Concepto Transmisiones, anotación preventiva. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudor, Angel Garrobo Guzmán. Débitos, 5 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Pelicano, 7.

Deudor, Luis C. González Fernández.—Débitos, 373 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Miño, número 2.

Deudor, Ezequiel Hidalgo Alonso. Débitos, 211 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Horni-ja, 7.

Deudor, Remigio Fuentes Cano.—Débito, 520 pesetas.

Concepto Transmisiones, anotación preventiva. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudor, Angel Mendoza López.—Débito, 320 pesetas.

Concepto L. Fiscal, venta a. mantas. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudora, Natividad Martínez Redondo.—Débitos, 3.654 pesetas.

Concepto L. Fiscal, droguería. Cargada en 1973 por el ejercicio de

1972. Domicilio que indican Nicasio Perez, 21.

Deudor, Marcelino Prada Alonso. Débitos, 1.000 pesetas.

Concepto Renta, sanción no prest dec. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican Franco-Dragados, 13.

Deudor, Martín Castro Hernando. Débitos, 200 pesetas.

Concepto T. Empresas, com. charrarra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Plaza Rosarillo, 8.

Deudor, Francisco Díez Flórez.—Débitos, 6.501 pesetas.

Concepto T. Empresas, garajes. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Cárcel Corona, 1.

Deudor, Carlos Bello Benes.—Débito, 8.640 pesetas.

Concepto T. Empresas, mármoles, piedra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Santa Rita, 5.

Deudor, Emilio García Pardo.—Débitos, 1.418 pesetas.

Concepto T. Empresas, fotógrafo. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Caamaño, 37.

Deudor, Emilio García Pardo.—Débito, 1.417 pesetas.

Concepto T. Empresas, fotógrafo. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Caamaño, 37.

Deudor, Antonio Méndez Sánchez. Débito, 1.447 pesetas.

Concepto Transmisiones, O. Tesorerías, Avila. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Anade, 3.

Deudora, Viuda de Benito Gil Val. Débito, 818 pesetas.

Concepto C. Beneficios, fabricación pan. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican Navas de Tolosa, 17.

Deudor, Andrés Ordóñez Prieto.—Débitos, 2.436 pesetas.

Concepto C. Beneficios, droguería, perfumería. Cargada en 1973 por el

ejercicio de 1969. Domicilio que indican, Avd. Fábricas, 3.

Deudora, M.<sup>a</sup> Trinidad Riaño Villalba.—Débitos, 2.718 pesetas.

Concepto C. Beneficios, droguería, perfumería. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican San Martín 7.

Deudor, Frutos Fernández Villorajo.—Débito, 13.532 pesetas.

Concepto C. Beneficios, confecciones medida. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican Claudio Moyano, 8.

Deudor, Angel Valentín Chamorro. Débito, 2.600 pesetas.

Concepto C. Beneficios, limpieza. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican, Juan de Juni, 5.

Deudor, Victoriano Mendero Morral.—Débitos, 1.500 pesetas.

Concepto C. Beneficios, menor carnes. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican Hípica, 16.

Deudor, Luis Hernández Quirós.—Débito, 3.300 pesetas.

Concepto C. Beneficios, restaurante. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Caamaño, 125.

Deudora, Comunidad de Vecinos. Débito, 7.597 pesetas.

Concepto Urbana, nueva. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Río 1.

Deudora, Inmobiliaria Sedis, Sociedad Anónima.—Débito, 10.431 pesetas.

Concepto Urbana, no incluido padrón. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Paseo Zorrilla, 134.

Deudor, Andre. Domínguez Fernández.—Débito, 11.434 pesetas.

Concepto Urbana, nueva. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Fuente Sol, 35.

Deudor, Pablo López Pardo.—Débito, 1.307 pesetas.

Concepto L. Fiscal, venta hierros. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Tierra Baja, 2.

Deudor, Antonio Pardo López.—Débito, 1.942 pesetas.

Concepto L. Fiscal, venta ambulante, bisutería. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Tierra Baja, 2.

Deudor, Magín Carretero Herrera. Débito, 5.780 pesetas.

Concepto R. T. Personal, graduado social. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican Conde Ribadeo, 3.

Deudor, Angel Calle Alvarez.—Débitos, 330 pesetas.

Concepto R. T. Personal, perito agrícola. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican Padre Francisco Suárez, 25.

Deudor, Emilio Jiménez Jiménez. Débito, 1.035 pesetas.

Concepto Transmisiones, O. Tesorerías, Salamanca. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Carretera Villabañez, sin número.

Deudor, Virgilio Herrera Castro. Débito, 4.232 pesetas.

Concepto Lujo, O. Tesorerías, Madrid, M-881.667. Cargada en 1973. Domicilio que indican Paseo San Vicente, 16.

Deudor, Francisco Pena Pardo.—Débitos, 2.422 pesetas.

Concepto Lujo, O. Tesorerías, Madrid, M-930.945. Cargada en 1973. Domicilio que indican Duque de la Victoria, 3.

Deudor, Carlos Bertola Abiati.—Débitos, 747 pesetas.

Concepto Transmisiones, O. Tesorerías, Madrid. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Avd. de Santander, sin número.

Deudora, Comercial Has, Sociedad Limitada.—Débitos, 50.508 pesetas.

Concepto Sociedades y G. E. 4 por 100. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican García Morato, 3.

Deudora, Biova, S. A.—Débito, 8.000 pesetas.

Concepto Sociedades y G. E. 4 por 100. Cargada en 1973 por el ejercicio

de 1971. Domicilio que indican Alamillos, 12.

Deudora, Construcciones Pisuerga, S. A.—Débito, 2.000 pesetas.

Concepto Sociedades y G. E. 4 por 100. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican López Gómez, 17.

Deudoras, Alfalfas Castilla, S. A.—Débitos, 20.882 pesetas.

Concepto Sociedades y G. E. 4 por 100. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican, independencia, 1.

Deudora, Caro, S. L.—Débito, 128.348 pesetas.

Concepto Sociedades y G. E. 4 por 100. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican Gamazo, 28.

Deudora, Antracitas Arlanza, Sociedad Limitada.—Débitos, 17.100 pesetas.

Concepto Sociedades y G. E. 4 por 100. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican Plaza Arces, 1.

Deudor, Vidal García Pérez.—Débito, 28.548 pesetas.

Concepto C. Beneficios, expediente. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indican Avenida de Palencia, 23.

Deudor, José Bedoya Alvarez.—Débito, 1.921 pesetas.

Concepto T. Empresas, mármoles, piedras. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican San Lázaro, 27.

Deudora, Varela Mampodre, Sociedad Limitada.—Débito, 2.065 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Avenida Gijón, 195.

Deudor, José M. Velasco Jambriña.—Débito, 15 pesetas.

Concepto Transmisiones, depósito dev. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudora, Mercedes Villanueva López C.—Débito, 57.862 pesetas.

Concepto Rústica, c. proporción.

Cargada en 1973 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indican Regalado, 8.

Deudor, Angel Sanz Zarzuela.—Débitos, 2.500 pesetas.

Concepto Lujo, VA-38.758. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican Portillo del Prado, 31.

Deudor, Luis Antonio Alonso Ramos.—Débito, 2.625 pesetas.

Concepto Lujo, VA-27.649. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Zapico, 1.

Deudor, Daniel Aragón Moro.—Débito, 1.000 pesetas.

Concepto Lujo, joyería, relojería. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Cánovas del Castillo, 21.

Deudor, Manuel Caramanzana Burón.—Débito, 158 pesetas.

Concepto Transmisiones, falta pago. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican, Andalucía, 23.

Deudor, David Ruano Cabrero.—Débito, 206 pesetas.

Concepto Transmisiones, subasta. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Nogal, número 5.

Deudor, Miguel García Juan.—Débito, 1.653 pesetas.

Concepto Transmisiones, compra. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican Portillo Balboa, 49.

Deudora, Comunidad Castroverde. Débito, 2.232 pesetas.

Concepto Sucesiones p. jurídicas. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio que indican en el Municipio.

Deudor, Servicio Gema.—Débito, 1.620 pesetas.

Concepto T. Empresas, taller repar. vehículos. Cargada en 1973 por el ejercicio 1972, domicilio que indican, Paseo Muelle, sin número.

Deudor, Servicio Gema.—Débito, 1.620 pesetas.

Concepto T. Empresas, taller reparac. vehículos. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1972. Domicilio

que indican, Paseo Muelle, sin número.

Deudor, Arturo Díez Cantarino.—Débito, 8.516 pesetas.

Concepto R. T. Personal, O. Tesorerías, León, médico. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican, Juan de Juni, 10.

Deudor, Pedro A. Dupouy Nass.—Débito, 100 pesetas.

Concepto Lujo, O. Tesorerías, Madrid, VA-39.677. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican, López Gómez, 4.

Deudor, Jorge Villagut Poch.—Débito, 100 pesetas.

Concepto Lujo, O. Tesorerías, Barcelona, multas. Cargada en 1973 por el ejercicio de 1971. Domicilio que indican, Paseo de Zorrilla, 22.

Y no habiendo sido posible notificar a citados deudores conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, sus descubiertos para con la Hacienda por no residir en los domicilios que en cada uno de ellos se indica y ser desconocidos de esta Recaudación el que pudieran tener en la actualidad, se les notifica por medio del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia la anterior Providencia, a tenor de lo dispuesto en el número 7 del artículo 99 de citado Reglamento, a fin de que comparezcan en sus respectivos expedientes ejecutivos que contra cada uno de ellos se sigue, por sí o por medio de personas que les representen, y se señale domicilio para las sucesivas notificaciones en su caso, requiriéndoles al propio tiempo para que hagan efectivos sus débitos, más los recargos de apremio, costas y gastos que se originen en el procedimiento, en el plazo de ocho días desde que aparezca inserto el presente en dicho «Boletín Oficial», y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital; advirtiéndoles que transcurrido que sea dicho plazo, sin personarse y hacer efectivos sus débitos, se proseguirá el procedimiento contra los mismos, declarándoles en rebeldía por la no compa-

recencia conforme en precitado Cuerpo Legal se dispone.

Lo acuerdo y firmo en Valladolid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Longinos Sor-do Pastor.

1.746

### Magistratura de Trabajo núm. 2

#### EDICTO

Exp. Mag. n.º 797-928-935-983-1.296/71. N.º Empresa 47/40.549-33.589. S/N. n.º 1.922-2.831/70-13/71 808/71

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en el expediente de apremio que se sigue contra don Pedro Alonso Delgado, sobre el pago de 1.100.535 pesetas de principal y costas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor cuya tasación se detalla:

*Bienes depositados en los gallineros de Viana de Cega*

#### Tasación pesetas

3 silos de chapa galvanizados mecanizados de 5.000 kilos, 141.000.

2 grupos moto-bomba Prat, de 2,5 HP., 7.000.

1 hidrocompresor de 200 litros, 9.000.

12 estufas criadoras completas, 42.000.

1.719 comederos de tolva Pruina, 292.230.

274 bebederos automáticos Bankiva-Tamec, 57.540.

118 bebederos de aluminio, 4.720.

264 bastidores metálicos con rejilla para ventanas, 13.200.

282 soportes bajos de hierro para bebederos, 4.230.

150 soportes altos para bebederos de hierro, 2.700.

9 carretillos transportadores, 9.000.

6 lonas de separación con sus correspondientes juegos, 15.000.

1 malla metálica para arrinconar aves, 1.500.

1 malla de madera, 800.

1 máquina encaladora, 350.

15 baterías ponedoras de 15 huevos, 6.900.

1 Estufa eléctrica Ufesa de 1.200 W., 750.

1 bomba sumergible Itur con guardamotor, instalada en pozo artesiano incluso tubería de acceso agua, 17.000.

3 relojes Orbis de 10 AM. con automático acoplado 40 AM., 3.300.

*Bienes depositados en el «Coto del Cardiel»*

#### Tasación pesetas

2 calentadores aire a petróleo Master, mod. B-140 E, 60.000.

1 bomba sumergible Itur con guardamotor (sin estrenar), 15.000.

130 tramos comedero de 2 m., 20.800.

87 tramos de bebedero de 2 m., con boya, 23.490.

18 quemadores dobles butano con instalación tubería, 28.800.

14 bebederos de plástico Jamesway, 700.

21 bebederos de barro, 840.

85 bandejas de madera para dar de comer a los pollitos, 4.250.

3 depósitos de uralita, redondos, de 500 litros, 1.080.

*Bienes depositados en Sacopel (Camino Viejo Zaratán)*

#### Tasación pesetas

1 máquina de desinfección a presión, Sueca, con carcasa protectora (la carcasa en el «Coto del Cardiel»), 31.000.

*Bienes depositados en la oficina calle Teresa Gil, número 7*

#### Tasación pesetas

1 mesa de despacho, 8.500.

7 mesas de oficina, 31.500.

6 papeleras de mimbre, 600.

1 lámpara de pie hierro forjado con pantalla, 2.500.

1 mueble bar muy antiguo, 14.000.

2 sillones de hierro tapizados en skai, 3.800.

2 sumadoras a mano Hispano Olivetti, 7.600.

1 calculadora eléctrica Hispano Olivetti, 35.000.

1 máquina de escribir H. O. Estudio 44, con carro y soporte, 5.200.

1 máquina de escribir Facit, con carro y soporte, 12.600.

4 sillas hierro tapizadas skai negro, 3.000.

3 archivadores de madera, 2.700.

1 mesa dibujo M-9 lámpara y pantógrafo 30 x 20, Laster, 4.300.

1 silla giratoria para mesa dibujo, 800.

1 fichero de madera de dos cajones, 250.

6 teléfonos Boguen, 15.000.

1 tresillo de madera, 18.000.

1 mesa central de madera haciendo juego con el tresillo, 2.000.

#### Material móvil

#### Tasación pesetas

Camión Pegaso, número de matrícula VA-43.918, 450.000.

Furgón Avia-2.500, número de matrícula VA-48.319, 175.000.

Total: 1.606.530.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado en Viana de Cega, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 20 de junio de 1974, a las 9,45 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gama, 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 14 de mayo de 1974. El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

2.017—1.766

